



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 19/2024

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: 641/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Mg. Magdalena Garbellotti, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Política Turística de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación de la Mg. Garbellotti con fecha 01 de marzo de 2024.

Que la Lic. Romina Paula Rossi se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación compartida, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que no se requiere imputación presupuestaria dado que la Lic. Rossi presenta una situación de revista de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, compartida con la Facultad de Ciencias Jurídicas, de la que el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos preexistente forma parte (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 207/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Romina Paula Rossi, DNI 27.613.467, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Política Turística,

...//



...//2.-

de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 12 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Establecer que la promoción de la Lic. Rossi no requiere imputación presupuestaria.

Art. 3°) Establecer que la situación de revista de la Lic. Rossi, a partir de la emisión de la presente resolución será la siguiente:

- Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva, de la asignatura Práctica Profesional II de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.
- Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Política Turística de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.
- Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Sociología, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.
- Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, de la asignatura Sociología de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Comodoro Rivadavia.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 19 /2024

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB